

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los socios de TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE FRUTAS TINO-FRUTAS C. LTDA

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y Resolución 92-1-4-3-0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O # 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2008.

Siguiendo los lineamientos del Art.1ero de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

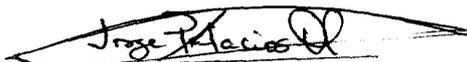
La compañía durante este periodo de operaciones del año 2008, demuestra que no ha tenido movimiento alguno, por lo que no realizo ningún tipo de operaciones.

Se espera que en el transcurso de los próximos años la compañía pueda realizar operaciones considerables y de esta manera obtener una rentabilidad para el beneficio de todos sus socios.

Les informo que los Estados financieros correspondientes se presentarán a la Superintendencia de Compañías de Machala, para de esta manera dar cumplimiento con lo que estipula el marco legal.

Agradezco a ustedes socios conocer los estados financieros referidos.

Muy atentamente,



Jorge Palacios Márquez
GERENTE

Machala, Abril 13 del 2009

